



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

Salta, 19 MAY 2021

RES. DECECO N° 404-21

Expte. N° 6619/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 173/19 se realizó el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de oposición del cargo mencionado en el párrafo anterior.

Que a fs. 541/545 obra el Acta Dictamen emitida por el Jurado Interviniente, por medio de la cual, en forma unánime aconseja la designación de la Sra. Silvina Adriana FUERTES.

Que a fs. 554/556, la Srta. Macarena TORRAMORELL presenta impugnación contra el dictamen emitido por el Jurado actuante.

Que mediante Res. DECECO N° 1321/19 se solicitó al Jurado interviniente ampliación del dictamen emitido, la cual obra a fs. 563 de autos.

Que a fs. 567 el Jurado interviniente presenta la Ampliación del Dictamen, la cual mantiene el Orden de Mérito emitido oportunamente.

Que a fs. 569, la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos eleva nota a Asesoría Jurídica para solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones.

Que a fs. 570/572 de autos obra Dictamen de Asesoría Jurídica, el cual establece lo siguiente:

"... esta Asesoría Jurídica aconseja rechazar la impugnación de la postulante Macarena TORRAMORELL (fs. 554), no advirtiéndose vicio de procedimiento o arbitrariedad manifiesta en el presente concurso."

Que la Res. R N° 520/21, ratificada por la Res CS N° 108/21, dispone la continuidad de los procesos concursales del Personal de Apoyo Universitario (en todas sus categorías) que hayan quedado suspendidos en la etapa inmediatamente posterior al Dictamen del Jurado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por la Srta. Macarena TORRAMORELL, DNI N° 38.211.197, presentada a fs. 554/556, por los motivos expuestos en el exordio.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

///...

RES. DECECO N° 404-21

Expte. N° 6619/18

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen de fs. 541/545, y la ampliación del mismo de fs. 567, emitidos por unanimidad por el Jurado que entendió en el presente concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para desempeñarse en la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, por medio del cual se establece el siguiente Orden de Mérito:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	FUERTES, Silvina Adriana	35.027.143
2	GUZMÁN, Mónica Mariela	27.059.109
3	PINTO, Cristian Víctor	35.280.625
4	SARAPURA RAMÍREZ, Claudia	34.082.227
5	RUIZ, Yohana de Lourdes	36.047.617
6	TORRAMORELL, Macarena	38.211.197
7	ZAMBRANO SINER, María Mercedes	34.974.123

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los postulantes que la presente resolución podrá ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles de ser notificada (Art. 33 último párrafo del Reglamento CS N° 230/08).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa., los postulantes y siga al Departamento de Personal para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

JAMRM.S.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELYRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa